



Nº EXPTE.: 70/2014

ACTO DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO LEGAL

El Órgano de Contratación de GISA, en fecha 14 de agosto de 2014, a la vista de la documentación que contiene el expediente, el Acta del Órgano de Asesoramiento y Apoyo, y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares de este Procedimiento, acuerda:

Primero: Las empresas que presentaron oferta y fueron admitidas son las siguientes:

Plica nº 1: García-Trevijano Alonso Abogados, S.L.P (GTA-VILLAMAGNA-ABOGADOS)

Plica nº 2: Chavarri y Muñoz Abogados, S.L.

Segundo: Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Las ofertas se han analizado atendiendo a los criterios del Pliego.

B) Criterios que dependen de un juicio de valor, "Valoración de la propuesta técnica", (De 0 40 puntos)

Se ha realizado un análisis detallado del contenido del Programa de Trabajo, Planificación, Cronograma, tiempos de respuesta, propuesta de mecanismos de coordinación con los servicios jurídicos propios de la empresa, servicio de información de alertas legales, jornadas formativas o de información.

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas "Valoración de la Oferta Económica": Hasta 60 puntos.

La asignación de la puntuación en este criterio se efectúa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 9.735 General. 8430 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, folio 127, hoja número 74.451, inscripción CIF A-79174041.



Puntuación = (Puntuación máxima del criterio) * [(Precio más bajo de las ofertas recibidas) / (Precio ofertado por el licitador que se evalúa)]

La Plica que obtiene la mayor puntuación valorados ambos criterios es la empresa García-Trevijano Alonso Abogados, S.L.P (GTA VILLAMAGNA-ABOGADOS)

Por tanto la puntuación obtenida, por orden decreciente es la siguiente:

Plica nº 1: García-Trevijano Alonso Abogados, S.L.P (GTA VILLAMAGNA-ABOGADOS), obtiene **95 puntos**.

Plica nº 2: Chavarri y Muñoz Abogados, S.L., obtiene **80 puntos**.

Tercero: Adjudicar el procedimiento abierto convocado para llevar a cabo la contratación de los servicios Profesionales de Asesoramiento Legal, a la Sociedad García-Trevijano Alonso Abogados, S.L.P (GTA-VILLAMAGNA-ABOGADOS), por importe de 30.000 € anuales IVA excluido, y por un periodo de duración del contrato de un año, prorrogable por otro año más, previo acuerdo del Órgano de Contratación, todo ello conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Cuarto: El Órgano de Contratación requerirá al adjudicatario para suscribir el correspondiente documento de formalización. Éste se entenderá perfeccionado con su formalización. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos en Getafe, (Madrid), a 14 de agosto de 2014.

Marisa Gil Madrigal
Getafe Iniciativas S.A. Municipal
C.I.F. A 79174041
Fdo.: Marisa Gil Madrigal.
28901 GETAFE (Madrid) Tel. 91 665 36 20
GERENTE GISA.